



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

10 ABR 2026

Expediente N° 19.380/2008.-

Resolución N° CD-ORAN-149/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-085/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se Modificar la Resolución N° CD-ORAN-380/2025, con relación a la prórroga de designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura Computación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la condición del cargo, debiendo ser **“Interino”** en lugar de Suplente C1.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-085/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Interesado, Consejo Directivo, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA